



RESOLUCIÓN N° 048 17

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 10 MAR 2017

Expediente N° SO-19.044/17.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viáticos y pasajes para los docentes que constituyen el Tribunal Evaluador de los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos para la carrera de Enfermería, de acuerdo a las Resoluciones N° 639/16 y N° 640/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, y Resoluciones N° SO-001/17 y N° SO-003/17, respectivamente, para los días 15 y 22 de marzo de 2017.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

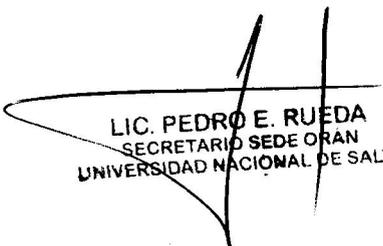
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar ayuda económica consistente en viático y gastos de pasajes, para los docentes que constituyen el Tribunal Evaluador de los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos para la carrera de Enfermería, de acuerdo a las Resoluciones N° 639/16 y N° 640/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, y Resoluciones N° SO-001/17 y N° SO-003/17, para los días 15 y 22 de marzo de 2017, respectivamente; siendo la nómina de los docentes la que a continuación se detallan:

- Prof. Catalina Farfán – 15/03/17
- J.T.P. Mónica Millán – 15/03/17
- J.T.P. Juan Sergio Escalante – 22/03/17

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA